

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES IA. 010-2023

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA HUB

Preguntas:

- 1 Al realizar la revisión del "Anexo No. 02 Formato de propuesta económica" se observa dos hojas de formatos preimpresos y demás material requerido con logo de la Previsora, la pregunta es ¿Por qué estos dos ítems no están incluidos en el objeto de la invitación? ¿hay algún error en los productos incluidos en el mencionado archivo?

RTA/ se informa al proponente que los ítems del archivo en mención se encuentran incluidos dentro del presupuesto de útiles y papelería, el cual se menciona en las obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR 8. Prestar el servicio de elaboración y suministro de formas preimpresas permanente y oportunamente en las oficinas de LA PREVISORA S.A. de acuerdo con el contrato.

- 2 En el anexo No. 4 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" se observa que este es el documento que debe firmar un oferente singular, no obstante, lo expuesto se solicita que facilite un modelo para formas asociativas (Consortio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa).

RTA/ Se informa al proponente que se acepta la observación, sin embargo, el modelo no cambia teniendo en cuenta que debe ir firmado por el líder de la forma asociativa.

- 3 Dentro de los documentos solicitados (requisitos de orden jurídico) en la invitación se indica que "EL OFERENTE deberá aportar con su propuesta, certificación en donde conste que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de facturación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal de la misma, cuando por disposición legal la firma no esté obligada a tener Revisor Fiscal, la cual deberá ser expedida con fecha no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de este proceso.

En caso de Unión temporal y/o Consortio deberán presentar la mencionada certificación, por cada uno de sus integrantes."

Agradecemos a la entidad el suministro del formato modelo tanto para personas jurídicas singulares y formas asociativas.

RTA/ Se informa al proponente que cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá aportar dicho formato y cumplir con el requisito.

- 4 Agradecemos el suministro del formato modelo de constitución de forma asociativa de EL PROPONENTE Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades que estén legalmente habilitados para obligarse y desarrollar las actividades de la contratación, deberá adjuntar a la propuesta el documento de constitución en el cual se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y la ejecución del contrato, No. 009– 2023, ¿en este caso no aplicaría para la invitación abierta NO.10?.

RTA/ se informa al proponente que se acepta la observación, y se incluye el modelo de conformación de formas asociativas para la invitación abierta 010-2023.

- 5 Teniendo en cuenta que los consorcios, Uniones Temporales u otro tipo de asociaciones o sociedades, tienen como fin fundamental constituirse para coadyuvasen en el cumplimiento de requisitos habilitantes y calificables, para la presentación en forma conjunta de una misma propuesta, no se comprende la razón por la cual dentro de esta invitación se indica en el item e. Documento de constitución de forma asociativa de EL PROPONENTE "El objeto del Consorcio, Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, el cual debe ser el mismo del objeto a contratar.

(En caso de Consorcios, Uniones temporales u otro tipo de asociaciones o sociedades, el objeto social de todos y cada uno de sus integrantes deberá encontrarse acorde con el objeto de la presente contratación). Lo subrayado en negrilla correspondiente a consorcios y uniones temporales limita la pluralidad de oferentes, lo cual vulnera principios fundamentales de la contratación como los son la igualdad e imparcialidad, transparencia y selección objetiva.

RTA/ Se informa que con respecto a la constitución de la forma asociativa se hace necesario establecer el mismo objeto a contratar.

- 6 En el literal g. Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, no se especifica la vigencia de este certificado.

RTA/ se informa que este documento debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y será modificado mediante adenda.

- 7 En el literal h. Verificación de no inclusión en el boletín de antecedentes disciplinarios, no se especifica la vigencia de este certificado.

RTA/ se informa que este documento debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y será modificado mediante adenda.

- 8 En el literal No. i. Verificación de antecedentes judiciales del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, no se especifica la vigencia de este certificado.

RTA/ se informa que este documento debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y sera modificado mediante adenda.

- 9 En el literal M. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, no se indica como es la presentación para Consorcios, Uniones temporales u otro tipo de asociaciones o sociedades. Así mismo dentro del documento no se determina con claridad que se entiende por una valoración moderadamente aceptable o aceptable, se hace necesario para efectos unificar criterios que la Previsora determine dichas valoraciones mencionadas.

RTA/ Se informa que para el caso de presentación de oferentes en formas asociativas (consorcios, uniones temporales), cada uno debe presentar su propio certificado, acreditando lo solicitado y será modificado mediante adenda.

- 10 En el literal N. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, no se especifica la vigencia de este certificado.

RTA/ se informa que este documento debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y será modificado mediante adenda.

- 11 En el literal O. Tratamiento y protección de datos personales, no se especifica la vigencia de este certificado.

RTA/ se informa que este documento debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y sera modificado mediante adenda.

- 12 En el literal R. Autorización y confidencialidad de las propuestas, agradecemos aclarar si para la incitación abierta No. 010- 2023 no se requieren, ya que los mismos ítems enuncian otro proceso. "Autorizamos a LA PREVISORA S.A., y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de INVITACIÓN ABIERTA 009-2023." "bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente INVITACIÓN ABIERTA No. 008-2023."

RTA/ se aclara que este documento es requerido en la presente invitación

- 13 En el literal. S. Hoja de vida de función pública persona jurídica, no se especifica la vigencia de este diligenciamiento ni cómo proceder para el caso de Consorcios, Uniones temporales u otro tipo de asociaciones o sociedades.

RTA/ se informa que este documento debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y será modificado mediante adenda.

- 14 En el literal b. Recurso humano Mínimo Obligatorio, de requisitos habilitantes: Se evidencia los perfiles del personal requerido para la ejecución del contrato, no obstante, se encuentra una columna donde se indica dedicación en la operación, la cual es calculado en horas al mes, agradecemos nos aclaren ¿cómo se va a verificar el cumplimiento de las horas estimadas en este ítem para cada uno de los recursos? ¿la Previsora entregara cronograma de actividades para el cumplimiento de estas horas? ¿Qué actividades se desarrollaran?, en este tipo de procesos contractuales lo ideal y lo visto con los otros de la misma naturaleza es que se calcule la dedicación en la operación de cada recursos humano en porcentaje, ya que es un personal no Exclusivo de la previsora, resaltando que el proponente es el único responsable por la vinculación del personal con el cual prestará el servicio o de la celebración de

subcontratos, todo lo cual deberá realizar en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que LA PREVISORA S.A. adquiera obligación o responsabilidad alguna.

Agradecemos validar la opción de presentación de compromisos en hojas de vida y demás certificaciones de este ítem, para que estas sean presentadas y exigidas únicamente al contratista que sea adjudicatario del presente proceso contractual.

se acepta la observación y se modifica la invitación mediante adenda quedando la dedicación de la operación en porcentaje (10% a 30%)

15 En el numeral 4 del literal C, actividades del personal para el desarrollo del contrato, en uno de sus ítems se indica: "Coordinar en asesoría con el técnico o tecnólogo de diseño gráfico la entrega periódica de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los atomizadores, entre los más representativos tenemos:

- Rótulo Hipoclorito
- Rótulo Alcohol Antiséptico
- Rótulo jabón multiusos
- Y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato."

Agradecemos informarnos ¿quién suministrara los diseños de los rótulos?, ¿cuál es la medida?, ¿se necesitan a blanco y negro o a color? Es necesario indicar la cantidad que necesitan, su periodicidad y a que otros productos les aplica, esto con el fin de estimar los costos ¿este costo sería asumido por la Previsora?

RTA/ Se informa al observante que en lo consignado en el literal c. Actividades Del Personal Para El Desarrollo Del Contrato numeral 3. Técnico o tecnólogo en Diseño Gráfico se encuentra descrita para este cargo las siguientes:

- Elaborar los bocetos, ilustraciones, revisión e impresión de las pruebas sherpa de las formas preimpresas.
- Garantizar la emisión de un (1) ejemplar de pruebas sherpa.
- Diseñar ilustraciones, avisos, artículos y publicidad en general.
- Suministrar información técnica a **LA PREVISORA S.A.**, en cuanto al diseño para las formas preimpresas
- Atender y coordinar con los autores de los textos, el diseño gráfico de las formas preimpresas.
- Llevar el registro del material producido.
- Atender los requerimientos que realice **LA PREVISORA S.A.**
- Las demás que tengan relación con el objeto contractual.

En este orden de ideas el oferente debe suministrar dichos diseños, los cuales serán aprobados por La Previsora S.A. para su producción a color y será a demanda

El costo estará incluido en el valor del contrato

Capacidad del envase	Dimensiones de la etiqueta (en milímetros)	Dimensiones del pictograma (en milímetros)
Hasta 3 litros	Si es posible, al menos 52 x 74	No menos de 10 x 10. Si es posible, al menos 16 x 16
Más de 3 litros, pero sin exceder de 50 litros	Al menos 74 x 105	Al menos 23 x 23
Más de 50 litros, pero sin exceder de 500 litros	Al menos 105 x 148	Al menos 32 x 32
Más de 500 litros	Al menos 148 x 210	Al menos 46 x 46

Tabla 2. Dimensiones de etiqueta y pictogramas de acuerdo a la capacidad del envase

Según lo establecido en el numeral 8. Entregables subnumeral 6. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los atomizadores. 7. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los recipientes (galones) donde viene empacado el producto original. 8. Entregar anualmente 50 unidades de matrices de compatibilidad, laminados y adhesivos de los productos químicos que se utilizarán para la ejecución del contrato

Finalmente informamos que los rótulos aplicarán para todos los productos químicos que son reenvasables.

16 En el numeral 4 del literal C, actividades del personal para el desarrollo del contrato, en uno de sus item se indica: "Divulgar a LA PREVISORA S.A. las campañas ambientales en las cuales se puede participar" Agradecemos indicarnos ¿qué campañas necesita la Previsora?, ¿cuál es el numero o cantidad?, ¿su periodicidad? y como es necesario contratar personal ¿el costo de estas campañas las asume la previsora?

RTA/ se aclara al observante que el presente numeral hace referencia a indicar si el oferente cuenta con campañas ambientales en las que La Previsora S.A. pueda participar y que resulten de nuestro interés.

17 En el literal C de orden técnico, ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento a los 4 numerales de actividades del personal?

RTA/ se informa al observante que para dar cumplimiento al presente literal se debe adjuntar con la propuesta las hojas de vida del personal solicitado y las certificaciones de experiencia con lo requerido en él.

18 En el literal D de orden técnico, ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento al requisito de ubicación para la prestación del servicio?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este literal se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta.

19 En el literal E de orden técnico, ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento al requisito de centros de costo?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este literal se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta.

20 En el ítem de orden técnico "Infraestructura y Logística Del Suministro" agradecemos nos informen ¿cuáles son los requisitos mínimos en infraestructura que requiere la Previsora S.A? ¿en qué momento se realizará la visita las instalaciones de los proveedores? Para estas visitas, es necesario avisar con anticipación, esto por cuestiones de permisos con la empresa de seguridad y ARL, ¿la previsora asumirá los costos de desplazamientos, viáticos, transporte entre otros para estas visitas?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este literal se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta.

21 En el ítem de orden técnico, Aplicativo Para Control De Pedidos, Administración y Soporte, ¿para mencionado aplicativo se cobrará una renta mensual o la aplicación completa con su mantenimiento a la previsora? ¿cuántos usuarios requiere la Previsora en cada uno de los perfiles? Para calcular los costos.

RTA/ se informa al observante que el aplicativo solicitado no es de uso exclusivo de La Previsora S.A., sin embargo, si se solicita que el oferente que resulte favorecido debe contar con un aplicativo web en el cual los centros de costos de la compañía puedan realizar el respectivo pedido de los elementos que se requieran.

De esta forma se indica que dicho aplicativo no tendrá costo teniendo en cuenta que es propio del oferente y el mismo se encuentra incluido en el monto total del contrato.

la cantidad de usuarios solicitados será de un usuario por cada centro de costo (73) los cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo con la demanda de LA PREVISORA S.A.,

- 22 En el ítem de orden técnico, Administración y soporte ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento? ¿Cuál es la periodicidad de estos mantenimientos? ¿La Previsora asumirá estos costos? En el ítem de orden técnico, Esquema De Entrega De Pedidos ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento?

RTA/ Se informa al observante que teniendo en cuenta que este ítem es necesario para la ejecución del contrato (es una obligación para la prestación de servicio) se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que el aplicativo es de propiedad del oferente la administración y soporte y mantenimiento serán realizados por el mismo de manera permanente y potestativa, garantizando el correcto funcionamiento para la prestación del servicio; los costos están incluidos en el valor del contrato.

- 23 En el ítem de orden técnico, Esquema De Entrega De Pedidos ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este ítem se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta y la aceptación de los ANS previstos en la presente invitación.

- 24 En el ítem de orden técnico, Tiempo Máximo Para Entregas Urgentes ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este ítem se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta y la aceptación de los ANS previstos en la presente invitación.

- 25 En el ítem de orden técnico, Tiempo Máximo Para Entregas Normales ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este ítem se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta y la aceptación de los ANS previstos en la presente invitación.

26 En el ítem de orden técnico, operador logístico a lugar de destino ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este ítem se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta y la aceptación de los ANS previstos en la presente invitación.

27 En el ítem de orden técnico, Procedimiento Para Atención De Reclamos y Devoluciones: ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento?

RTA/ se informa al observante que teniendo en cuenta que este ítem se encuentra descrito como una obligación para la prestación de servicio se entiende asumida por el oferente con la presentación de la propuesta.

28 En el ítem de orden técnico, Catálogo De Bienes ¿Qué debe presentar el oferente interesado para dar cumplimiento? Así mismo en el literal indica: "EL PROPONENTE a solicitud del supervisor del contrato cotizará el elemento no previsto en el "Anexo No. 02. Formato de propuesta económica" enviando en un término no superior a cinco (5) días hábiles cotización detallando especificaciones, características, valor unitario y tiempo de entrega." sin embargo no observa cómo será la metodología utilizada para evaluar los precios que se establezcan en el Anexo No. 02. Formato de propuesta económica, esto debido a que en los últimos años empresas de suministros de insumos nos hemos visto afectados por la variación de precios debido a factores como volatilidad del dólar, TRM, las pandemias como el COVID 19, guerras entre Rusia y Ucrania, inclusive Israel y Hamma, factores internos como modificaciones a los estatutos tributarios, impuestos, salarios, bodegas, Aduanas, entre otros, para lo cual agradecemos evaluar en ciertos periodos los precios de los productos ya ofertados o en su defecto incrementar la totalidad del catálogo con porcentajes de variables como el IPC y/o SMMLV, cuando se pase de un año a otro. El no evaluar los precios periódicamente de los productos entre las partes puede ocasionar un desequilibrio económico., es por esto que requerimos mayor claridad ya que no es coherente la estipulación de precios del catálogo o cómo se van a manejar los precios en la ejecución del contrato, lo descrito en la invitación y podría generar inequívocos.

RTA/ se informa al observante que para dar cumplimiento al presente ítem el oferente debe presentar con su propuesta:

1. catálogo de bienes para efectuar pedidos conforme se indica en la presente invitación.

2. Cada producto tiene un puntaje asignado, remitirse a la evaluación de la propuesta económica en donde se explica la metodología, con relación a la metodología a utilizar para evaluar los precios **a elementos no previstos en el "Anexo No. 02. Formato De Propuesta Económica es el siguiente:**

EL PROPONENTE a solicitud del supervisor del contrato cotizará el elemento no previsto en el "Anexo No. 02. Formato de propuesta económica" enviando en un término no superior a cinco (5) días hábiles cotización detallando especificaciones, características, valor unitario y tiempo de entrega.

Así mismo **LA PREVISORA S.A.**, solicitará cotizaciones de proveedores idóneos y/o almacenes de grandes superficies, con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por **EL PROVEEDOR** es superior al valor promedio establecido en el mercado, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado.

Si el elemento nuevo se requiere de forma periódica, se deberá efectuar una comunicación suscrita por el supervisor del contrato y **EL PROVEEDOR**, con el fin de adoptar los nuevos bienes dentro del catálogo.

Se aclara que EL PROPONENTE deberá diligenciar el "Anexo No. 2 de propuesta económica", teniendo en cuenta que los incrementos para la vigencia 2024 se realizaron con una proyección del cinco punto veinticinco por ciento (5.25%), el incremento para la vigencia 2025 se realizaron con una proyección del cuatro punto veinticinco por ciento (4.25%), basados en la propuesta para el año 2023; sin embargo, los mencionados incrementos se disminuirán si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es inferior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias; así mismo se aumentara si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es superior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias.

29 En el ítem de orden técnico, Acuerdos Niveles de Servicio ANS, se evidencia la aplicación de porcentajes de sanción, pero no hay porcentajes de incremento para los productos, lo cual no es equitativo.

RTA/ se informa al observante que los ANS (Acuerdos Niveles de Servicio) se aplican por entrega inoportuna de pedidos, es decir que estos solamente serán efectuados siempre y cuando no se cumpla con los tiempos establecidos con anterioridad para la entrega de los productos en los centros de costos lo cual no tiene que ver con los precios establecidos en el catálogo y sus variaciones contrato.

30 En el ítem de orden técnico, Plan De Continuidad Del Servicio (PCN) Y DRP, son planes que por su confidencialidad no pueden ser suministrados en esta etapa del proceso, por tal motivo agradecemos si con un compromiso se puede validar este ítem.

RTA/ se informa al observante este documento hace parte de la presentación de la propuesta, si el proponente le atribuye la condición de carácter confidencial deberá así manifestarlo e invocar las normas pertinentes que sustentan dicha confidencialidad.

31 En el ítem de orden calificable 1. OFERTA ECONÓMICA (837.5 PUNTOS), agradeceríamos la entrega de los productos contenidos en los ítems del anexo No. 02 Formato de propuesta económica, con el fin de verificar las especificaciones técnicas, colores, tamaños, cantidad de tinta, entre otros, después del proceso serían devueltas a la Previsora.

RTA/ se informa al observante que No es posible entregar la totalidad los productos contenidos en el anexo, sin embargo, pueden recoger de formas preimpresas a partir del día miércoles 18 de octubre de 2023, en horario de 8 am a 5 pm, tener presente que estos diseños están sujetos a cambio.

32 En el ítem de orden calificable 1. OFERTA ECONÓMICA (837.5 PUNTOS), se indica: "El proponente deberá expresar la oferta en pesos colombianos de acuerdo el Anexo No. 02 Formato de propuesta económica, debida mente diligenciado e indicando el valor unitario por producto solicitado" en otra parte de la invitación se indica: "El valor de la propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial por cada una de las vigencias fiscales de la invitación, so pena de ser rechazada." Estos dos ítem, generan confusión ya que no se puede determinar cómo será la calificación de la Previsora, si es por el valor de cada producto o el resultado del promedio anual x el valor unitario

RTA/ se aclara al observante que el valor de la oferta se debe expresar en pesos colombianos y este no puede sobrepasar el valor del Presupuesto Oficial por cada una de las vigencias fiscales de la invitación, so pena de ser rechazada. Esto quiere decir que La oferta se calificará de acuerdo a lo contenido en la EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA - **El menor valor por producto** razón por la cual el oferente debe tener presente que la Previsora tiene un presupuesto por cada vigencia fiscal por lo cual su propuesta no puede sobrepasar el valor total de cada rubro.

33 ¿La Previsora S.A garantizará la ejecución total del presupuesto? Realizamos esta pregunta ya que los precios de los productos pueden variar de acuerdo con las cantidades, así mismo debemos cumplir con acreencias, salarios u otros costos para garantizar así el personal solicitado en la invitación.

RTA/ se informa al observante que no es posible determinar la ejecución total del presupuesto, teniendo en cuenta que el mismo se ejecutará de acuerdo con la necesidad, demanda y solicitudes de cada centro de costo durante la ejecución del contrato.

34 En el factor de calificación se incluye, TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: Máximo 10 Puntos, preguntamos que al ser objeto de asignación de puntaje ¿se requiere que alguno de los recursos solicitados para el proceso este en condición de discapacidad?

RTA/ se informa al observante que según la normatividad vigente este factor de calificación no obliga a contratar personal en dicha condición. Lo que se pretende es incentivar la inclusión de dicho personal a las empresas que pretenden contratar con el estado.

35 Solicitamos se aclare las razones por las cuales se incluye la póliza de seriedad de la oferta en numeral 9 -garantías del capítulo 1 de información general de la compañía, ya que consideramos que, para legalizar el contrato respectivo, el oferente que resulte seleccionado no debe constituir una póliza con cobertura de seriedad de la oferta.

RTA: la póliza de seriedad de la oferta se presenta únicamente para la presentación de la oferta en la parte precontractual, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cobertura	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			10%	Sera constituida por un término mínimo de 60 días calendario y deberá estar vigente hasta la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento.
Cumplimiento		X		20%	Duración del Contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		5%	Vigencia del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio		X		20%	Vigencia del Contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X		20%	Vigencia del Contrato más el término de la garantía adicional y cuatro meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual (PLO)		X		10%	Vigencia del Contrato y un (1) mes más

36 Dentro del cronograma del proceso, en la actividad resaltada, agradecemos se aclare si la publicación del informe de evaluación corresponde a aspectos de índole habilitante o si es de aspectos calificables, o si de lo contrario serán aspectos habilitantes y Calificables. Así mismo agradecemos ampliar la fecha de presentación de oferta.

RTA: se aclara que la etapa denominada Publicación del informe de evaluación corresponde al resultado de la verificación de aspectos habilitantes y al resultado de los aspectos calificables

Por otra parte en lo que tiene que ver con la solicitud de la ampliación para la fecha de presentación de la oferta, la misma sera modificada mediante adenda.

37 En el ítem "Impuestos, Tasas y Contribuciones" agradecemos aclarar cuales son los descuentos que aplicara la previsora por concepto de descuentos por estampilla, así mismo agradecemos informarnos que pasaría en el evento que el Gobierno Nacional genere o cree un nuevo impuesto durante la ejecución del contrato y que por lo tanto no fue previsto en la estructuración del documento de condiciones dado a conocer en la presente invitación abierta.

RTA/Agradecemos su observación e informamos que para la aplicación para impuesto de estampilla, gravámenes, tasas y contribuciones será de acuerdo con lo establecido en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario y al servicio prestado. Así mismo en el documento de condiciones definitivas se informa lo siguiente: *"EL PROPONENTE deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del PROPONENTE favorecido y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. Con relación a la retención en la fuente por renta, LA PREVISORA S.A. procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga exención. En todo caso, corresponde a EL PROVEEDOR sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente. EL PROPONENTE al elaborar su propuesta económica deberá incluir en la misma todos los impuestos para la celebración y ejecución del contrato, valores que se entenderán siempre incluidos en el valor total del contrato que se suscriba y por tanto no habrá lugar a ningún pago adicional por estos conceptos."*

En cuanto a la pregunta si el Gobierno crea nuevos impuestos, tasas y contribuciones, la Previsora S.A está en la obligación de dar cumplimiento en la normativa, así no se haya estipulado en el contrato.

38 En el ítem "Riesgos" y observando el ANEXO 1 Matriz de riesgos, se evidencia riesgos asociados al contratista y sus posibles incumplimientos, pero nada se dice sobre los riesgos asociados a la Previsora y sus posibles incumplimientos y los perjuicios que

pueden llegar originarse en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta, como un ejemplo de ello sería la de "garantizar la estabilidad de los precios durante la vigencia del contrato" lo cual debe ser analizado por la Previsora S.A, así mismo el "no se garantiza un consumo fijo" es un alto riesgo para los oferentes, razones estas que soportan la necesidad de establecer una metodología para evaluación de precios del catálogo y consumos.

RTA/ se informa al observante que en dicha matriz se observan los riesgos que conllevan este tipo de procesos.

- 39 En el ítem "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" 2. Garantizar la estabilidad de los precios durante la vigencia que se suscriba el contrato, se solicita evaluar esta obligación por los argumentos dados en el presente documento.

RTA: Se informa al PROPONENTE que, teniendo en cuenta los incrementos para la vigencia 2024 se realizaron con una proyección del cinco punto veinticinco por ciento (5.25%), el incremento para la vigencia 2025 se realizaron con una proyección del cuatro punto veinticinco por ciento (4.25%), basados en la propuesta para el año 2023; sin embargo, los mencionados incrementos se disminuirán si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es inferior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias; así mismo se aumentara si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es superior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias.

- 40 En el ítem "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" 6. Cumplir con la ejecución del contrato en temas específicos como: a. Entregar muestras de los elementos antes de dar inicio al contrato, con el fin de que el supervisor avale las especificaciones técnicas y la calidad de estos, se solicita indicar que elementos serán objeto de entrega de muestras, y si estas muestras serán facturadas a la Previsora ya que representan un alto costo.

RTA: se solicitarán muestras de los productos cuando se considere necesario por parte del supervisor, los cuales serán validados y aprobados; aquellos que sean aprobados podrán ser facturados, en el evento que no sean aprobados se devolverán al proveedor.

- 41 En el ítem "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" 6. Cumplir con la ejecución del contrato en temas específicos como: g. Entregar 50 cartillas impresas donde se identifique los productos químicos que se utilizaran para la ejecución del contrato, con sus hojas de seguridad, fichas técnicas y matriz de compatibilidad; así mismo realizar su actualización cuando se cambie de producto o

ingrese algún producto nuevo, se solicita aclarar si ¿la entrega de las 50 cartillas se realizara una única vez durante la ejecución del contrato?

RTA: Se aclara que se solicitarán cartillas cada vez que existan actualizaciones a la normativa aplicable.

42 En el ítem "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" 6. Cumplir con la ejecución del contrato en temas específicos como: j. Entregar anualmente las unidades solicitadas de matrices de compatibilidad, laminados y adhesivos de los productos químicos que se utilizarán para la ejecución del contrato, A gradecemos informarnos ¿Qué cantidad es la requerida? ¿quién suministrara los diseños de los rótulos?, ¿cuál es la medida?, ¿se necesitan a blanco y negro o a color? Es necesario indicar la cantidad que necesitan, su periodicidad y a que otros productos les aplica, esto con el fin de estimar los costos ¿este costo serio asumido por la Previsora?

RTA/ Se informa al observante que en lo consignado en el literal c. Actividades Del Personal Para El Desarrollo Del Contrato numeral 3. Técnico o tecnólogo en Diseño Gráfico se encuentra descrita para este cargo las siguientes:

- Elaborar los bocetos, ilustraciones, revisión e impresión de las pruebas sherpa de las formas preimpresas.
- Garantizar la emisión de un (1) ejemplar de pruebas sherpa.
- Diseñar ilustraciones, avisos, artículos y publicidad en general.
- Suministrar información técnica a **LA PREVISORA S.A.**, en cuanto al diseño para las formas preimpresas
- Atender y coordinar con los autores de los textos, el diseño gráfico de las formas preimpresas.
- Llevar el registro del material producido.
- Atender los requerimientos que realice **LA PREVISORA S.A.**
- Las demás que tengan relación con el objeto contractual.

En este orden de ideas el oferente debe suministrar dichos diseños, los cuales serán aprobados por La Previsora S.A. para su producción a color y será a demanda

El costo estará incluido en el valor del contrato

Capacidad del envase	Dimensiones de la etiqueta (en milímetros)	Dimensiones del pictograma (en milímetros)
Hasta 3 litros	Si es posible, al menos 52 x 74	No menos de 10 x 10. Si es posible, al menos 16 x 16
Más de 3 litros, pero sin exceder de 50 litros	Al menos 74 x 105	Al menos 23 x 23
Más de 50 litros, pero sin exceder de 500 litros	Al menos 105 x 148	Al menos 32 x 32
Más de 500 litros	Al menos 148 x 210	Al menos 46 x 46

Tabla 2. Dimensiones de etiqueta y pictogramas de acuerdo a la capacidad del envase

Según lo establecido en el numeral 8. Entregables subnumeral 5. Entregar 50 cartillas impresas donde se identifique los productos químicos que se utilizarán para la ejecución del posible contrato, con sus hojas de seguridad, fichas técnicas y matriz de compatibilidad; así mismo realizar su actualización cuando se cambie de producto o ingrese algún producto nuevo. 6. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los atomizadores. 7. Entregar mensualmente 50 unidades de rótulos adhesivos y laminados de los productos químicos que lo requieran con el fin de marcar los recipientes (galones) donde viene empacado el producto original. 8. Entregar anualmente 50 unidades de matrices de compatibilidad, laminados y adhesivos de los productos químicos que se utilizarán para la ejecución del contrato

Finalmente informamos que los rótulos aplicarán para todos los productos químicos que son reenvasables.

Capacidad del envase	Dimensiones de la etiqueta (en milímetros)	Dimensiones del pictograma (en milímetros)
Hasta 3 litros	Si es posible, al menos 52 x 74	No menos de 10 x 10. Si es posible, al menos 16 x 16
Más de 3 litros, pero sin exceder de 50 litros	Al menos 74 x 105	Al menos 23 x 23
Más de 50 litros, pero sin exceder de 500 litros	Al menos 105 x 148	Al menos 32 x 32
Más de 500 litros	Al menos 148 x 210	Al menos 46 x 46

Tabla 2. Dimensiones de etiqueta y pictogramas de acuerdo a la capacidad del envase

- 43 En el ítem "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" 8. Prestar el servicio de elaboración y suministro de formas preimpresas permanente y oportunamente en las oficinas de LA PREVISORA S.A. de acuerdo con el contrato. Reiteramos que esto no está inmerso en el objeto de la invitación.

RTA: En el proceso de invitación abierta No. 010-2023 el objeto se tiene previsto de manera general, haciendo referencia que dentro de las obligaciones específicas se contempló en tema de las formas preimpresas.

- 44 En el ítem "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" 10. LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de modificar, adicionar, disminuir y/o

suspender las cantidades, las especificaciones, unidades de medida, ajustar precios, adicionar otros elementos, los lugares de entrega, creación de nuevos centros de costos y/o sucursales y demás cambios que se presenten durante la ejecución del contrato” en otro aparte del documento indican “garantizar la estabilidad de los precios durante la vigencia del contrato”, es aquí donde necesitamos más claridad y la estipulación del procedimiento para precios para los productos del catálogo del Anexo No. 02 Formato de propuesta económica.

RTA: Se aclara que EL PROPONENTE deberá diligenciar el “Anexo No. 2 de propuesta económica”, teniendo en cuenta que los incrementos para la vigencia 2024 se realizaron con una proyección del cinco punto veinticinco por ciento (5.25%), el incremento para la vigencia 2025 se realizaron con una proyección del cuatro punto veinticinco por ciento (4.25%), basados en la propuesta para el año 2023; sin embargo, los mencionados incrementos se disminuirán si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es inferior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias; así mismo se aumentara si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es superior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias.

45 En el ítem “Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR” 22. Garantizar la entrega e instalación a nivel nacional sin costo alguno de dispensadores de:

- Papel higiénico
- Toallas de manos
- Jabón de manos
- Gel antimaterial o sanitizante
- Servilletas

Agradecemos indicarnos la distribución y cantidades de cada uno de los dispensadores descritos, según los centros de costo.

RTA: se acepta su observación y se modificara mediante adenda.

46 Se observa que no solicitaron fichas técnicas ni hojas de seguridad de los productos para la presentación de propuestas, agradecemos no informen si son afirmativas nuestras apreciaciones.

RTA: se acepta su observación y se modificara mediante adenda.

47 En el ítem “Entrega, contenido y recepción de propuestas” indica: Las propuestas deben enviarse vía correo electrónico a la dirección de correo informado en el título

CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, en forma digital en dos (2) archivos en formato PDF así:

1. El primer archivo deberá contener los documentos habilitantes y con su respectiva tabla de contenido y, 2. El segundo archivo deberá contener los aspectos calificables y una contraseña para su acceso, la cual será revelada por parte de EL OFERENTE únicamente durante la audiencia de cierre." Agradecemos informarnos si es posible superar la cantidad de envíos, en este orden de ideas que sean mayores a 2 archivos.

RTA: se solicita al proponente que se remitan al pliego de condiciones al numeral "25. Entrega, contenido y recepción de propuestas", donde se encuentran detalladas las condiciones para la entrega y presentación de las propuestas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA SUNMICORP

"ORDEN: Infraestructura y Logística Del Suministro

- 1 REQUISITO: Bodegaje y almacenaje: Deberá Indicar el número de bodegas y el total de metros cuadrados de las mismas, disponibles para el cumplimiento de su oferta. El proponente deberá mantener un stock de inventario de los bienes contratados y autorizados por el supervisor del contrato, suficiente para dos (2) meses en sus bodegas, lo cual le permitirá garantizar los suministros oportunamente.

PREGUNTA: Agradecemos por favor a la entidad nos puedan indicar como se controlará el inventario de los 4 últimos meses del proceso en ejecución, debido a que hay posibilidad de mantener inventarios de material impreso entre otros."

RTA: se acepta su observación y se modificara mediante adenda.

"ORDEN: Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR

- 2 REQUISITO: Garantizar la estabilidad de los precios durante la vigencia que se suscriba el contrato.

PREGUNTA: Agradecemos por favor a la entidad aclarar si los precios ofertados al segundo año tendrán incremento del IPC."

RTA: Se aclara que EL PROPONENTE deberá diligenciar el "Anexo No. 2 de propuesta económica", teniendo en cuenta que los incrementos para la vigencia 2024 se realizaron con una proyección del cinco punto veinticinco por ciento (5.25%), el incremento para la vigencia

2025 se realizaron con una proyección del cuatro punto veinticinco por ciento (4.25%), basados en la propuesta para el año 2023; sin embargo, los mencionados incrementos se disminuirán si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es inferior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias; así mismo se aumentara si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es superior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias.

3 "ORDEN: Muestras del material impreso

PREGUNTA: Agradecemos a la entidad indicarnos si es posible contar con las muestras físicas del material preimpreso."

RTA/ se informa al observante que No es posible entregar la totalidad los productos contenidos en el anexo, sin embargo, pueden recoger de formas preimpresas a partir del día miércoles 18 de octubre de 2023, en horario de 8 am a 5 pm, tener presente que estos diseños están sujetos a cambio.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA BELALCAZAR

1 "Observación 01 - Según proceso publicado en referencia, en Anexo 01, matriz de riesgos contractuales, en consecuencia, de evento "1. Incurrir en demora o imposibilidad de realizar el proceso de contratación." Detallan en tratamiento " 3. Verificar ofertas presentadas en vigencias anteriores ajustando los precios unitarios al actual, teniendo en cuenta el incremento IPC y del SMLV, al igual que se validan precios del mercado por medio de cotizaciones y consultas en internet."

Requerimiento: solicitamos amablemente a la entidad se publiquen las cotizaciones actualizadas con las que fueron validados los precios de mercado actuales, según se indica."

RTA/ Atendiendo su observación se verificará el tratamiento asociado al evento con el fin de que este sea coherente con la mitigación del riesgo que se pretende con la implementación del mismo.

Dicha modificación se evidenciará mediante adenda.

2 "02- Observación 02: respecto a

7. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR

"22. Garantizar la entrega e instalación a nivel nacional sin costo alguno de dispensadores de:

- Papel higiénico
- Toallas de manos
- Jabón de manos
- Gel antibacterial o sanitizante

Requerimiento: si bien la entidad publica direcciones y centros de costo, no existe un listado claro donde indica por cada centro de costo y/o sucursal cuantos de los elementos descritos en el numeral 22 se requieren en totalidad por cada uno de ellos, ya que como lo indica los dispensadores se entregarán sin costo alguno para la entidad.

Por lo tanto, solicitamos a la entidad publicar el número total por cada uno de los centros de costo de estos dispensadores que se entregaran sin costo alguno para la entidad."

RTA: se acepta su observación y se modificara mediante adenda.

- 3 "03- Observación 03: en el anexo 02 oferta económica, se describen el promedio anual de consumo de cada uno de los elementos a adquirir de los cinco rubros:

ASEO

CAFETERIA

UTILES Y PAPELERIA INSUMOS

UTILES Y PAPELERIA FORMAS

GASTOS DE EMISIÓN DE POLIZAS

En la invitación se describe cada uno de los presupuestos por cada rubro. Se indica que "La propuesta que exceda del presupuesto oficial será rechazada de plano. Todas las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos."

El valor de la propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial por cada una de las vigencias fiscales de la invitación, so pena de ser rechazada. La propuesta económica solo deberá calcularse y presentarse de forma detallada, con base en el consumo y promedio de la adquisición de elementos en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 de conformidad con lo informado en el "Anexo No. 02 Formato de propuesta económica", de la invitación

Requerimiento: es claro que la oferta económica se multiplicara la casilla cantidades promedio por valor unitario de cada uno de los elementos y rubros.

solicitamos a la entidad aclarar si el valor precio total no deberá exceder la sumatoria calculada en cada uno de los valores designados por cada"

RTA/ se aclara al observante que el valor de la oferta se debe expresar en pesos colombianos y este no puede sobrepasar el valor del Presupuesto Oficial por cada una de las vigencias fiscales de la invitación, so pena de ser rechazada. Esto quiere decir que La oferta se calificará de acuerdo a lo contenido en la EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA - **El menor valor por producto** razón por la cual el oferente debe tener presente que la Previsora tiene un presupuesto por cada vigencia fiscal por lo cual su propuesta no puede sobrepasar el valor total de cada rubro.

- 4 "Observación 04, respecto a "Plazo de ejecución del contrato El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de garantías"

La matriz de la oferta económica donde se relacionan las cantidades promedio están relacionadas por un año.

La fuente de financiación para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección se hará con recursos propios de LA PREVISORA S.A. cuyo presupuesto estimado tiene un valor estimado de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA (\$2.273.211.463)

La oferta económica no puede superar el precio techo del presupuesto.

Requerimiento: como es claro la oferta económica está calculada en las cantidades promedio requeridas por la entidad en relación a un año, pero se indica que la ejecución será de dos años.

¿Solicitamos a la entidad aclarar si el presupuesto que se tiene para la ejecución según promedios de cantidades para un año se duplicara? ó por el contrario las cantidades promedio año serán reducidas a la mitad para que el presupuesto alcance a dos años ya que fue calculado solo para 1 año según anexo oferta económica."

RTA: en el anexo las cantidades por cada año fue suministrado como un valor de referencia, para que el oferente calculara precios unitarios; sin embargo el presupuesto estipulado contempla las cantidades requeridas para los 2 años.

- 5 "Observación 05, respecto a "EL PROPONENTE a solicitud del supervisor del contrato cotizará el elemento no previsto en el "Anexo No. 02. Formato de propuesta

económica" enviando en un término no superior a cinco (5) días hábiles cotización detallando especificaciones, características, valor unitario y tiempo de entrega.

Así mismo LA PREVISORA S.A., solicitará cotizaciones de proveedores idóneos y/o almacenes de grandes superficies, con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por EL PROVEEDOR es superior al valor promedio establecido en el mercado, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado.

Requerimiento: haciendo el ejercicio detallado y juicioso matemático de tomar las cantidades promedio por cada uno de los rubros y tomando precios de proveedores idóneos y/o almacenes de grandes superficies, observamos que algunos de los rubros sobre pasan el precio techo considerablemente y otros quedan por abajo, pero que al final el sumatorio total de todos los rubros también superan el precio techo total.

Debido a todo lo planteado anteriormente, solicitamos muy amablemente a la entidad se evalué la posibilidad de calificar la oferta económica y el proceso en general por sumatoria de valor techo unitario unificado de todos los rubros y que el presupuesto total se utilice como Presupuesto a monto agotable que Aplica para procesos donde se determine que la propuesta económica debe prepararse a precios unitarios y se requiere agotar el presupuesto oficial establecido en esta modalidad según los pedidos y requerimientos de la institución."

RTA: agradecemos su observación, sin embargo, el numeral se mantiene sin modificación alguna.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA OFIX

Preguntas

1 " DOCUMENTO: Invitación abierta No. 010 – 2023

OBSERVACION Posibilidad de eliminar la póliza de pago de salarios y prestación. El riesgo que ampara esta póliza no se estructuraría en el contrato a suscribir con La Previsora, porque no requiere personal en sitio, porque no se requiere personal altamente especializado y por qué no se requiere personal exclusivo para este contrato. Hay obligaciones de indemnidad a cargo del contratista. "

RTA: agradecemos su observación, sin embargo, el numeral se mantiene sin modificación alguna.

"DOCUMENTO: Invitación abierta No. 010 – 2023

2 OBSERVACION Póliza de RCE se solicita la posibilidad de que el contratista pueda presentar RCE global que tenga constituida, y no una póliza específica para este contrato."

RTA: Teniendo en cuenta los riesgos inmersos durante la ejecución de contrato se mantienen las pólizas exigidas en el documento de condiciones.

" DOCUMENTO: Invitación abierta No. 010 – 2023

- 3 OBSERVACION: De acuerdo con la normatividad vigente la carga de verificar si una persona está registrada en el Redam corresponde exclusivamente al estado, por esta razón solicitamos eliminar la obligación para los oferentes de presentar el certificado de Redam, porque es a la entidad contratante a quien le corresponde verificar. "

RTA: Se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".

Por consiguiente, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o representante del proponente plural, deberá aportar la certificación emitida por la plataforma de registro nacional de deudores alimentarios morosos.

- 4 DOCUMENTO: Invitación abierta No. 010 – 2023

OBSERVACIÓN: Posibilidad de revisión de precios durante la ejecución del contrato, cuando por hechos sobrevinientes del mercado se impacte el valor de materias primas o valor de los mismos productos y variabilidad no esperada de la tasa representativa del mercado, e incremento de IPC anual."

RTA: se acepta su observación y se modificara mediante adenda.

"DOCUMENTO: Anexo 1. Matriz de riesgo

- 1 OBSERVACIÓN: Aclarar a que se refiere el SOAT y el AP."

RTA: se aclara que en la matriz de riesgo se contempló el proceso de SOAT y AP, que refiere a los dos productos más importantes del portafolio de servicios que tiene la compañía siendo necesario garantizar los insumos requeridos para su correcta ejecución.

"Anexo 1. Formato de propuesta Económica

- 2 OBSERVACION: Confirmar calibre de las Bolsas"

RTA: Se aclara que el calibre de las bolsas es el siguiente:

COLORES	MEDIDA	CALIBRE
Negro, Blanco, Verde, Rojo	50 x 70	0.8
Negro, Blanco, Verde, Rojo	80 x 100	1.5
Negro, Blanco, Verde, Rojo	80 x 100	0.2

"DOCUMENTO Anexo 1. Formato de propuesta Económica

RTA: Se aclara que el color de las bolsas es el siguiente:

COLORES
Negro, Blanco, Verde, Rojo
Negro, Blanco, Verde, Rojo
Negro, Blanco, Verde, Rojo

"DOCUMENTO: Anexo 1. Formato de propuesta Económica

- 3 OBSERVACION Para estos productos es necesario tener muestras, confirmar cuando podríamos recoger muestras."

pueden recoger de formas preimpresas a partir del día miércoles, tener presente que estos diseños están sujetos a cambio

RTA/ se informa al observante que No es posible entregar la totalidad los productos contenidos en el anexo, sin embargo, pueden recoger de formas preimpresas a partir del día miércoles 18 de octubre de 2023, en horario de 8 am a 5 pm, tener presente que estos diseños están sujetos a cambio.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA SUMIMAS

- 1 Se solicita muestra física o imagen de los elementos personalizados de emisión de pólizas y de formas personalizadas; por favor indicar fecha y lugar para poder revisar los elementos y evitar cometer errores al momento de realizar el costeo de los mismos.

RTA/ se informa al observante que No es posible entregar la totalidad los productos contenidos en el anexo, sin embargo pueden recoger de formas preimpresas a partir del día miércoles 18 de octubre de 2023, en horario de 8 am a 5 pm, tener presente que estos diseños están sujetos a cambio.

- 2 Por favor indicar si para los elementos amigables con el medioambiente, se debe presentar solo AUTOCERTIFICACION suscrita por el representante legal en donde se

indique que la materia prima utilizada para la fabricación de estos elementos es sostenible

RTA: se aclara que dado a que no son fabricantes no es viable la autocertificación. Las certificaciones serán solicitadas al proponente seleccionado.

- 3 Se solicita a la Entidad incluir el incremento de IPC anual del año inmediatamente anterior, a cada uno de los elementos, teniendo en cuenta la situación actual del mercado y las diversas situaciones ajenas a la operación, como Pandemias, escasez de insumos, volatilidad de TRM, guerras y desabasto de insumos en general; adicional se solicita realizar un comité de revisión de precios de manera semestral, en donde se puedan revisar los elementos PARETO de la contratación y si alguno de estos productos sufrió algún incremento de fábrica, se pueda revisar de manera conjunta, soportes de fábrica y alternativas para estos incrementos que se pueden presentar en el transcurso del contrato.

RTA: Se aclara que EL PROPONENTE deberá diligenciar el "Anexo No. 2 de propuesta económica", teniendo en cuenta que los incrementos para la vigencia 2024 se realizaron con una proyección del cinco punto veinticinco por ciento (5.25%), el incremento para la vigencia 2025 se realizaron con una proyección del cuatro punto veinticinco por ciento (4.25%), basados en la propuesta para el año 2023; sin embargo, los mencionados incrementos se disminuirán si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es inferior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias; así mismo se aumentara si el porcentaje del IPC decretado por el Gobierno Nacional es superior a los porcentajes indicados en cada una de las vigencias.

- 4 En cuanto a la presentación digital de las carpetas; se sugiere a la entidad que podamos enviar dos archivos ZIP, en donde se incluyan de manera individual cada uno de los archivos solicitados y no solo un PDF.

RTA: se solicita al proponente que se remitan al pliego de condiciones al numeral "25. Entrega, contenido y recepción de propuestas", donde se encuentran detalladas las condiciones para la entrega y presentación de las propuestas.

- 5 Se sugiere a la Entidad ampliar la fecha de cierre del proceso para el 27 de octubre, teniendo en cuenta los días festivos y la solicitud de revisión de formas personalizadas de manera presencial.

RTA: se acepta su observación y se modificara mediante adenda.

